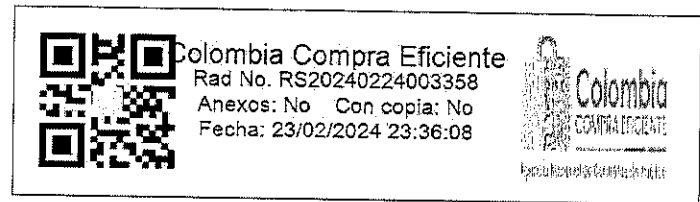


FORMATO PQRS
Código: CCE-REC-FM-17
Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
Atn. Jorge Andrés Ibáñez Robayo
Analista de Contratos METIB
jorge.ibanez1239@correo.policia.gov.co
Bogotá D.C.



ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado # P20240205001094

Respetado señor.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019, responde su petición en donde indica:

PETICIONES REALIZADAS:

“(...) de manera atenta me permito informar que al intentar enviar este simulador al COUPA se queda en enviando y no genera el paso a la plataforma de COUPA.

Nombre de usuario JORGE ANDRES IBÁÑEZ ROBAYO

Entidad POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

NIT 900486439

Nombre de acuerdo marco ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES CCE-286-AMP-2020 LOTE 2 – LLANTAS CON INSTALACION

Usuario JORGE.IBANEZ

Correo { jorge.ibanez1239@correo.policia.gov.co

Consecutivo simulador 22898” (sic)

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – ANCP - CCE RESPONDE:



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 02

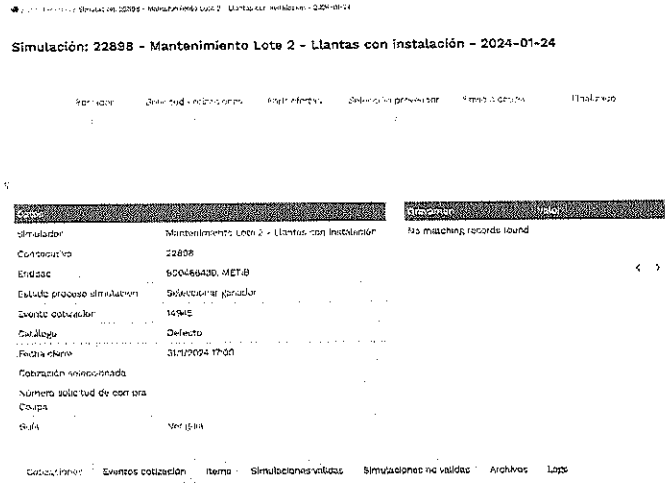
CÓDIGO: CCE-REC-FM-17

FECHA: 31 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 1 DE 4

FORMATO PQRS
 Código: CCE-REC-FM-17
 Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que una vez validada la simulación No. 22898, se evidencia que esta se encuentra en estado “Selección Proveedor”, como se evidencia en la siguiente imagen:



Por lo anterior, desde la Subdirección de Negocios se procedió con el reporte del caso a nombre de la Entidad Policía Metropolitana de Ibagué, mediante el Formulario de soporte, el cual generó el número de ticket No.1091042, así:



FORMULARIO DE SOPORTE

Aunado a lo anterior, se conmina a los usuarios de la plataforma a mantener la disposición requerida con el fin de que el equipo de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico pueda brindarles el soporte requerido con la incidencia que fue reportada.

FORMATO PQRSD

Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

Asimismo, Colombia Compra Eficiente les recuerda que el mencionado mecanismo de agregación de demanda fue prorrogado por el término de un (1) año más. De tal manera que, estará en operación hasta el 2 de febrero de 2025, no obstante, las órdenes de compra que se generen por parte de las Entidades Compradoras durante esta vigencia, podrán extender su ejecución hasta por un año más, es decir hasta el 2 de febrero de 2026.

Finalmente, informamos que en el minisitio del acuerdo, en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento>, podrán encontrar los documentos correspondientes a la prórroga, en los cuales se establecen los proveedores que aceptaron continuar haciendo parte del AMP. Del mismo modo, esta Unidad Administrativa Especial se encuentra realizando los ajustes correspondientes a los catálogos, los cuales serán publicados en tiempo y oportunidad en el mismo portal.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en el marco de su labor de supervisión de la ejecución y cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios, le manifiesta que se encuentra a su entera disposición para atender cualquier requerimiento que tenga adicional respecto al Acuerdo Maco de Precios objeto de consulta.

Aprovechamos la oportunidad para recordarle como entidad usuaria que dentro de la TVEC interactúan los siguientes usuarios: Usuario Comprador que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Compradora en la TVEC y el Usuario Ordenador que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este último también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. En virtud de lo anterior y si la entidad así lo requiere podrá registrar nuevos usuarios para hacer uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) por medio del siguiente enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos>

Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- + Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- + Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- + Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- + Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

X: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 02

CÓDIGO: CCE-REC-FM-17

FECHA: 31 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 3 DE 4

FORMATO PQRS

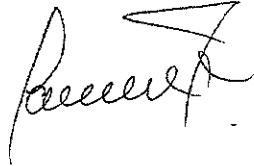
Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](#)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](#)

Cordialmente,



SANDRA MILENA LÓPEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS (E)

Elaboró: Juan Rodríguez Borrás
Administrador AMP
Jorge Martínez
Revisó: Abogado AMP
Jairo Alonso Mendoza Mendoza
Gestor T1-15 – Subdirección de Negocios
Aprobó: Sandra Milena López
Subdirectora de Negocios (E)
Anexo: Numero De Folios: 0 Folios



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 02

CÓDIGO: CCE-REC-FM-17

FECHA: 31 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 4 DE 4

estatales en el proceso de contratación la vinculan y la obligan en la aplicación de los Acuerdos Marcos de Precios, realizando así el procedimiento de solicitud de cotización para el día 24/01/2024 con numero de consecutivo 22898, el sistema cierra la cotización por tiempo el día 31/01/2024, evento fue respondido con cotización por tres oferentes, el día 31/01/2024 se abren las cotizaciones y se evalúan de acuerdo a los criterios establecidos en el CCE-286-AMP-2020 Lote 2, se generaron los incidentes desde el cierre del evento han transcurrido 29 días sin que se brinde atención y solución a este caso en la plataforma, afectando así la planeación y ejecución contractual, correcta ejecución de los recursos y satisfacción de la necesidad.

UNIDAD EJECUTORA	CDP	FECHA	VALOR	RECURSO	MES A CONTRATAR
16-01-01-01-M10 METIB	4224	19/01/2024	657.000.000,00	10	Febrero
16-01-02-049 METIB UPRES	12224	23/01/2024	40.105.882,00	10	FEBRERO

Por lo anterior me permito solicitar indicar amablemente el procedimiento a seguir, toda vez que el acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 establece que solamente pueden revocar eventos de cotización y Órdenes de compra excepcionalmente, si la entidad compradora no puede, o no debe colocar la orden de compra por algún motivo, deberá justificarlo en debida forma, pues puso en operación el Acuerdo Marco y el sistema de presentación de cotizaciones y brindar una respuesta al proveedor seleccionado.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente al no ser posible solucionar el inconveniente con el simulador solicito muy amablemente su concepto favorable para apartarnos del acuerdo marco de precios y así adelantar el proceso por la plataforma SECOP II, con todas las formalidades legales vigentes y atendiendo la modalidad de acuerdo a la cuantía.

Coronel. **SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO**
Comandante Metropolitana de Ibagué

Elaboro: IT. JORGE ANDRÉS IBAÑEZ ROBAYO
METIB GRUCO

Revisó: CT. BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA
JEFE GRUCO

Revisó: IT. WILSON SOTO MUÑOZ
ASESOR JURIDICO METIB

Revisó: MY. ANDREA CAROLINA MEJIA CAICEDO
JEFAD METIB

Revisó: CR. DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
SUBCO METIB

Fecha elaboración: 29/02/2024
Archivo: respaldo/jefad/ comunicaciones oficiales/ordenes

Carrera 48 sur No. 157-199 Vía Picalaña
Teléfono: 2708401
metib.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

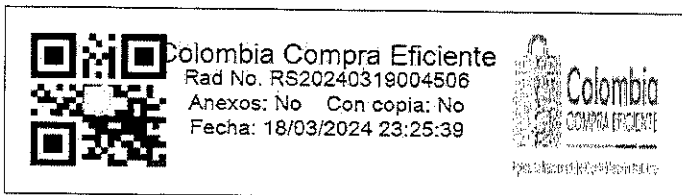


INFORMACIÓN PÚBLICA

FORMATO PQRSD
Código: CCE-REC-FM-17
Versión: 02 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2024

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
Atn. Intendente Jorge Andrés Ibáñez
Robayo
Analista de Contratos METIB
jorge.ibanez1239@correo.policia.gov.co
Bogotá D.C.



ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado # P20240305002487

Respetado señor.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 05/03/2024, en donde indica:

PETICIONES REALIZADAS:

“(…) de manera atenta y respetuosa me permito enviar solicitud información de procedimiento, teniendo en cuenta que no se ha solucionado los incidentes del acuerdo marco de precios AMP CCEAMP-2020.” (sic)

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – ANCP - CCE RESPONDE:

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que:

El equipo de administración de la Subdirección de Negocios, en atención a la PQRSD No. P20240205001094, radicada por la Policía Nacional en el marco de la operación del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 para la Adquisición de (I) Servicio De Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluidas Autopartes y Mano De Obra; y (II) Adquisición De Autopartes, generó el reporte con ticket No.1091042, informando al peticionario mediante el oficio con radicado de salida No. RS20240224003358.

En atención a la consulta que la Entidad realiza mediante la petición del asunto, informamos que estamos adelantando las acciones de intermediación ante la Subdirección de



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

FORMATO PQRSD
Código: CCE-REC-FM-17
Versión: 02 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023

Información y Desarrollo Tecnológico, en tanto que los casos GLPI No. 1081590 y 1091042 aún no registran solución a los inconvenientes con la migración de la solicitud de cotización No. 22898 a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

De conformidad con lo anterior, el equipo de administración del acuerdo marco que nos ocupa les informará una vez el equipo tecnológico de Colombia Compra Eficiente haya implementado las acciones a que haya lugar para permitir el paso de la solicitud de cotización a la TVEC.

En los anteriores términos hemos dado respuesta oportuna y de fondo a su petición, recordándole que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en el marco de su labor de supervisión de la ejecución y cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios, estará atenta a resolver cualquier inquietud adicional que pueda llegar a presentarse.

Así mismo recordamos a las diferentes entidades usuarias que dentro de la TVEC interactúan los siguientes usuarios: Usuario Comprador que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Compradora en la TVEC y el Usuario Ordenador que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este último también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. En virtud de lo anterior y si la entidad así lo requiere podrá registrar nuevos usuarios para hacer uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) por medio del siguiente enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos>

Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- + Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- + Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- + Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- + Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

X: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)
Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)
LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-contratacion-publica-colombia-compra-eficiente)
Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)

Cordialmente,



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

FORMATO PQRSO
Código: CCE-REC-FM-17
Versión: 02 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023



SANDRA MILENA LÓPEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS (E)

Elaboró: Juan Rodríguez Borrás
Administrador AMP
Hilmer Solano
Revisó: Abogado AMP
Jairo Alonso Mendoza Mendoza
Gestor T1-15 – Subdirección de Negocios
Aprobó: Sandra Milena López
Subdirectora de Negocios (E)
Anexo: Numero De Folios: 0 Folios

